



Resolución Jefatural No. 176 -90-AGN/J.

Lima, 03 OCT. 1990

Visto el Oficio No. 056-90-ADAY-ADM de fecha 03 de setiembre de 1990 del Administrador del Archivo Departamental de Ayacucho, Sr. José Vargas Venegas, mediante el cual eleva la solicitud de licencia por capacitación de doña María Margarita Velásquez Cangre del 15 al 25 de agosto de 1990;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Facultad de Cs. Sociales, propone a dicha servidora como participante en el XXV Congreso Internacional de Escuelas de Trabajo Social a desarrollarse en la ciudad de Lima (Hotel Sheraton) del 15 al 25 de agosto de 1990, a tiempo completo y dedicación exclusiva.

Que la servidora que se indica en la presente Resolución participó en dicho Congreso asumiendo el costo total de dicho evento.

Que el D.S.005-90-PCM arts. 110 inciso b) y 116 dispone que la licencia a que tienen derecho los funcionarios y servidores por capacitación no oficializada es sin goce de remuneraciones y hasta por doce meses, obedece al interés del trabajador de carrera y no cuenta con el auspicio institucional.

Que el art. 66 de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y art. 33 del D.S. 522 de 1950 establecen la capacitación de los trabajadores estatales de la Administración Pública.

Que, es política del AGN la capacitación de sus trabajadores.

Con la visación de la Oficina de Administración y Dirección de Personal, y de conformidad en los dispositivos legales mencionados, el D.S. 005-90-PCM art. 110 inciso b, art. 116 y R.J. 146-82-AGN-J.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR en vía de regularización la LICENCIA POR CAPACITACION NO OFICIALIZADA y SIN GOCE DE REMUNERACIONES, a doña María Margarita VELASQUEZ CANGRE SPD de la Dirección de Personal, destacada al Archivo Departamental de Ayacucho para asistir al XXV Congreso Mundial de Escuelas de Trabajo Social en la ciudad de Lima (Hotel Sheraton) del 15 al 25 de agosto de 1990).

La citada trabajadora al término de dicho evento presentará un informe del estudio realizado y experiencias adquiridas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

[Handwritten signature]

MATIAS BUENO GUZMAN JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

